

Sesion del 1.º de Agosto.

En la ciudad de Huelva á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Don José Rodríguez y siendo las nueve y treinta minutos de la noche se declaró abierta la sesion, dandose lectura al acta de la anterior que fué aprobada, y se tomaron además los acuerdos siguientes.

- 1.º Quedar enterada de la Real orden trasladada por la Intendencia de la Real casa y patrimonio fecha 23 de Julio participando que S. M. el Rey destina setecientas cincuenta pesetas para contribuir á los gastos de las fiestas, remitiendo á su vez la letra oportuna: y que se den las mas expresivas gracias por el expresado donativo.
- 2.º Dar las gracias á las Compañias de Rio-Tinto, Huelva y Capra por los donativos que se han servido hacer para contribuir á las proximas fiestas, siendo los de las dos primeras de tres mil reales cada una respectivamente y de mil el de la ultima.
- 3.º Nombrar á los Señores D. Manuel Navarro y D. José Garcia para que formen la Comision que habrá de entender y disponer cuanto se con-

videre preciso para las regatas que han de celebrarse.

4.º Asimismo nombrar la Comision de recibos que ha de actuar en el certamen.

5.º Voluntin como Socios de número a los señores D. Luis de Vargas y Agredelo y a Don Alfredo Obanor Espino.

6.º Quedar enterado de la correspondencia de algunos Señores Socios dando las gracias, por la invitacion que se les han dirigido para que concurren a los actos que ha de celebrar la Sociedad.

7.º La Sociedad quedó enterada de la comunicacion que el Alcalde dirigió en veinte y seis del pasado mes para que se suspendan las fiestas anunciadas en vista de la epidemia colérica desarrollada en nuestro pais, y de la contestacion que a ella se ha dado en 29 del mismo mes, manifestando a aquella autoridad, que teniendo que celebrarse los actos anunciados, en sitios donde la aglomeracion de gente, no puede ser causa perjudicial a la salud pública por las condiciones de aquellos y la índole de las fiestas y tenien-

do ya, adoptadas por otra parte las medidas convenientes a evitar todo aquello que pudiera acarrear perjudiciales consecuencias, no creia oportuno recomendar toda vez que la Sociedad con actividad habia obrado en armonia con las exigencias actuales y buen deseo de la entidad local: todo lo cual fue aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las
de todo lo cual yo el Secretario
Certifico: